

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 4ª, correspondiente a la 358ª legislatura, celebrada el día martes
31 de agosto del 2010.**

Se abre la sesión a las 12:00 horas.

SUMARIO

- Se recibió la exposición de los Asesores del Ministerio de Vivienda, quienes dieron respuesta a las inquietudes y consultas de los diputados, pendientes de la sesión pasada.

- Se programó el calendario de trabajo de la Comisión durante el mes de septiembre, por lo que se acordó invitar a la sesión siguiente a la Ministra de Vivienda, a la subsiguiente al Intendente de la VII región y al alcalde de Constitución y la última semana de septiembre, al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Portuarias.

- Se acordó oficiar al Ministerio de Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores, con el fin que se indica.

1.- ASISTENCIA.

Asistieron la Diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca; Romilio Gutiérrez; Patricio Hales; Celso Morales; José Pérez; Jorge Sabag; Alejandro Santana; Frank Sauerbaum; José Pérez, Alejandro Santana; y Enrique Van Rysselberghe.

Estaba presente el Diputado señor Cristian Campos Jara.

Asistieron como invitados señores Pablo Ivelic, coordinador nacional del Programa de Reconstrucción, y Francisco Irarrázabal, secretario ejecutivo del Programa de Recuperación de Barrios.

* * * * *

2.- CUENTA.

La señora Silva, Secretaria Abogada de la Comisión informó que se había recibido el siguiente documento:

1. Un Oficio Intendente de la Región del Maule, mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of.Nº 03-2010), e informa al tenor de lo consultado por la Comisión, respecto de:

1.- Mediaguas que han sido entregadas en la región, desde marzo a la fecha, con descripción de las comunas y personas a quienes se han entregado y los criterios o pautas en que se ha basado su distribución:

- La Región del Maule recibió aproximadamente 21.543 viviendas de emergencias de diversas entidades.
- De esa cantidad, 77 se recibieron en la Intendencia. Se adjunta detalle de distribución.

2.- Monto de los recursos que han sido entregados al gobierno regional para la reconstrucción, separados según su fuente en: fiscales y privados, subdistinguiendo dentro de éstos últimos entre nacionales y extranjeros:

- Recursos recibidos de acuerdo a ítems asignados y comunas señaladas:
 - a) para arrendamiento de maquinarias destinadas a demolición y retiro de escombros, para las comunas de Constitución, Molina, San Javier y Talca por \$ 152.166.711;
 - b) para la Comuna de Talca: \$ 152.940.229

- Recursos para nuevos trabajos de demolición y retiro de escombros en las Comunas de Teno, Curicó, Curepto, Molina, Talca, Penciahue, Constitución, San Clemente, San Javier, Linares, Chanco, Longaví, Cauquenes y Parral, por \$ 1.789.000.000.

3.- Respecto de la inversión de los recursos descritos en el numeral anterior, agrega como recursos de inversión, los recibidos a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Terremoto, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, el monto de \$ 2.227.690.000, para proyectos en las comunas de Cauquenes, Colbún, Constitución, Curicó, Hualañé, Licantén, Maule, Molina, Parral, Retiro, Río Claro, San Clemente, San Javier, Talca, Teno, Villa Alegre, Yerbas Buenas, detalladas en nómina adjunta.

Además, la Subdere ha remitido recursos Post Terremoto, a los municipios de la Región, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, por \$ 696.000.000, y recursos post terremoto, con cargo al mismo programa, para Saneamiento Sanitario en Aldeas Solidarias, por \$ 298.551.000.

DOCUMENTO AGREGADO A LA CUENTA

- Un reemplazo del Diputado Urrutia por el Diputado Salamanca.

* * * * *

3.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió la exposición de los asesores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes dieron respuesta a las consultas de los miembros de la Comisión y que se precisa en la versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

4.- ACUERDOS.

Por la unanimidad de los diputados presentes se acordó lo siguiente:

- Invitar a la próxima sesión a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, a la sesión subsiguiente al Intendente de la VII región conjuntamente con el Alcalde de Constitución y a la sesión correspondiente a la última semana de septiembre al Ministro de obras públicas en conjunto con el Director de Obras Portuarias.
- Oficiar al Ministerio de Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores, con el objeto de recabar antecedentes respecto de las donaciones y aportes extranjeros realizados a nuestro país por causa del terremoto, como asimismo el aporte realizado por la FAO a las localidades del borde costero y pesca artesanal.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:30 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ
Presidente de la Comisión

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO
DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 4ª, celebrada en martes 31 de agosto de 2010,
de 12.05 a 13.46 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Cristián Campos, Romilio Gutiérrez, Patricio Hales, José Pérez, Alejandro Santana y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren como invitados los señores Pablo Ivelic, coordinador nacional del Programa de Reconstrucción, y Francisco Irarrázabal, secretario ejecutivo del Programa de Recuperación de Barrios.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora *SILVA*, doña *María Eugenia* (*Secretaria*) da lectura a la Cuenta.

El señor *MORALES* (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Si los señores diputados desean profundizar en alguna de las materias tratadas por la Comisión que sea de su interés, o dejarla inmediatamente seleccionada para las conclusiones, es importante que lo señalen.

Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor *ÁLVAREZ-SALAMANCA*.- Señor Presidente, desconozco cómo se está operando en la Comisión, en términos de si se están haciendo invitaciones a alcaldes o a intendentes.

Represento a la Región del Maule, específicamente a Constitución, y me interesaría ver lo que está sucediendo allá. Si bien es cierto han llegado los recursos a Constitución -zona muy afectada por el maremoto-, poco avance se ve. Esa es la verdad. Uno está en terreno y puede constatar que algunas aldeas tienen una higiene muy precaria.

En ese sentido, me gustaría que se invite al alcalde de Constitución, Hugo Tillería -sería interesante contar con su versión con respecto a este tema-, y al intendente de la Región del Maule, para que también explique cómo va el proceso, ya que los intendentes son los mandatados por el Presidente de la República en el tema de la reconstrucción y no los parlamentarios.

El señor *MORALES* (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, había quedado pendiente el acuerdo -no se tomó resolución- para sesionar en las regiones más afectadas por el terremoto. Quiero reiterar esa petición, porque creo que es de máxima importancia que la Comisión se constituya en terreno y pueda ver directamente muchos de los programas y acciones que se están implementando. Tal vez allí nos podremos reunir con más autoridades a nivel regional y local.

El señor MORALES (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra respecto de los dos puntos que se han planteado por parte de los colegas diputados, en términos de invitar al alcalde de Constitución y al intendente de la Región del Maule, y de sesionar en terreno. Para tomar este último acuerdo se requiere de un quórum mayor.

¿Habría acuerdo para invitar al intendente de la Región del Maule y al alcalde de Constitución?

Acordado.

Solicito a la Secretaría que fije el calendario de invitaciones, ya que para la próxima sesión está invitado el señor ministro del Obras Públicas.

En esta sesión corresponde conocer las respuesta a las preguntas realizadas en la sesión anterior por los señores diputados a la ministra de Vivienda y Urbanismo y a sus asesores.

Para ello han sido invitados el señor Pablo Ivelic, coordinador nacional del Programa de Reconstrucción, y Francisco Irarrázabal, secretario ejecutivo del Programa de Recuperación de Barrios, a quienes agradecemos su concurrencia a esta sesión.

Tiene la palabra don Francisco Irarrázabal.

El señor IRARRÁZABAL.- Señor Presidente, trajimos copia de las preguntas y pensábamos ir exponiendo una por una. Sin perjuicio de eso, dejaremos copias a disposición de la Comisión.

La primera consulta del diputado señor Urrutia es respecto a medidas especiales o sistemas implementados para evitar el aprovechamiento en el otorgamiento de estos beneficios, en atención a lo ocurrido con las mediaguas.

Señor Presidente, le pido que conceda el uso de la palabra al señor Pablo Ivelic, para que responda esa pregunta.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra don Pablo Ivelic.

El señor IVELIC.- Señor Presidente, en primera instancia deseo mencionar que en la emergencia se entregaron 80 mil viviendas temporales, o soluciones de emergencia, en cuatro meses, lo que constituye un esfuerzo sin igual por parte del Gobierno para absorber esta etapa.

Menos de un 5 por ciento se presume o se estima que no fue focalizado.

Queremos entender que en ese proceso o etapa de la emergencia había que actuar rápido y el porcentaje de focalización es bastante menor en comparación a lo que sucede en muchos otros procesos.

Entendemos también que en esta etapa no resultaba del todo coherente exigir certificados a las familias que resultaron damnificadas, por lo cual se puede haber llegado a producir ese proceso. Pero en la vivienda definitiva vamos a ser extremadamente rigurosos para llegar con los recursos del Estado a quienes de

verdad los necesitan y a quienes efectivamente resultaron damnificados.

El primer proceso de selección es el mismo registro de damnificados. Queremos recordarles que, como mencionamos la sesión anterior, todas las personas que quedaron inscritas en el registro de damnificados fueron visitadas por personal técnico de la Dirección de Obras Municipales, razón por la cual se certificó que sus viviendas efectivamente contaban con daños.

El sistema de postulación es computacional y está en línea con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Registro Civil e Identificación, y verifica en cada postulación si el postulante tiene una segunda vivienda. En tal caso se rechaza la postulación.

La ley califica como damnificados a quienes eran allegados o arrendatarios. A todos los que estaban en esa condición, les haremos certificar esa condición. Por ejemplo, si son arrendatarios, a través de contratos de arriendo o boletas de servicios a su nombre en la dirección de la vivienda damnificada; a quienes eran allegados, tienen que ser certificados con la ficha de protección social antes del 27 de febrero, que los debiera catalogar como hogar independiente al propietario de la vivienda.

En adición a lo anterior, para esos dos casos, y con el fin de evitar posibles abusos, vamos a implementar declaraciones juradas cruzadas tanto del damnificado como del propietario o vecino. La declaración jurada cruzada estipula que el beneficio se le es retirado si falta a la verdad, tanto la persona que postula o quien hace la declaración jurada por él.

Todas las personas que postulan van a firmar una declaración jurada en donde certifican que resultaron

damnificados, que necesitan la vivienda, que la van a habitar y que no la van a arrendar por los próximos cinco años. Es decir, estamos incorporando todos los filtros necesarios para evitar el uso indebido de los recursos en el Plan de Reconstrucción.

El señor IRARRÁZABAL.- La segunda consulta del diputado Urrutia es sobre la ficha de protección social, en el sentido de si es efectivo lo que han señalado algunas EGIS en relación a ellas, es decir, que se está pidiendo puntaje con el objeto de hacer un filtro y excluir a la gente de clase media.

El señor IVELIC.- Se exige la ficha de protección social para postular, pero el puntaje no es vinculante para poder acceder al subsidio de reconstrucción. La razón fundamental es que claramente los valores de la ficha de protección social, previo al terremoto, sufrieron una modificación muy importante por la pérdida patrimonial.

¿Por qué lo exigimos entonces? Porque es la forma que tenemos de constatar el grupo familiar de quien está postulando, y evitar así postulaciones unipersonales o de allegados que no estaban declarados como tales en forma previa al terremoto.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Respecto de la ficha de protección social, tengo entendido que después del terremoto se hizo una evaluación respecto de esta ficha y los puntajes aumentaron. Es muy curioso.

Mucha gente midió su ficha CAS. Por ejemplo, algunos tenían 9 mil puntos, y después del terremoto le subió a 12 mil. Estamos hablando de gente que había

perdido su casa y que hoy tampoco puede acceder al tema de los subsidios. Es eso lo que considero raro.

El señor IRARRÁZABAL.- La ficha de protección social de hecho es un estimador en base a la capacidad de generar ingresos, el cual tiene regresiones sobre características de las personas.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Pero esto ocurre después del terremoto.

El señor IRARRÁZABAL.- De hecho tiene poca relación con lo que el terremoto pueda hacer.

Quizá es importante precisar que se pide a título de verificar los núcleos familiares y, para el caso de reparación de vivienda, contempla los primeros tres quintiles, es decir, aquellos puntajes bajo los 13.400 y fracción, es decir, al 60 por ciento de la población.

Si no hay más preguntas, continúo.

En su tercera consulta, el señor diputado hace presente que existen viviendas y departamentos del Serviu cuyos propietarios están postulando al subsidio de reparación, pero éste no es suficiente, de modo que quiere saber si en esos casos se van a reparar en su totalidad, o sólo hasta donde dé el subsidio.

Efectivamente el subsidio de reparación es de 50 UF. Para el caso de condominio tiene un adicional de un 20 por ciento, es decir, llega a 60 UF. No obstante, el compromiso es de reparar todos los condominios que sean reparables y, en algunos casos, para el plan que les repartiremos en un segundo, estamos contemplando para los 9 mil condominios que requieren reparación un gasto promedio de 150 UF por vivienda, lo que equivale a casi tres veces lo que el subsidio permite.

Los 6 mil departamentos que iban a ser demolidos serán demolidos, y serán construidos con fondo solidario.

El señor IVELIC.- En la consulta número 4, sobre la implementación de la entrega de los subsidios, el señor diputado pregunta cómo se determinará a quiénes se otorgará primero y a quiénes después.

La principal ventaja de nuestro plan de reconstrucción es que la demanda está acotada. Es por eso que en su minuto lanzamos el registro de damnificados, el cual se cerró el 27 de agosto, con 286 mil inscritos. Hoy se está realizando el proceso de sistematización de las bases de datos para determinar cuántos de ellos no presentan los antecedentes correctos, no cumplen los requisitos o no existe información duplicada.

En primera instancia estimamos que de esos 286 mil inscritos en el registro de damnificados, vamos a conseguir 220 mil postulaciones hábiles. Los recursos para esas 220 mil postulaciones hábiles están, razón por la cual nosotros hemos implementado un sistema de postulación abierto, es decir, proyecto que ingresa, proyecto que se evalúa y proyecto que se asigna. Por esa razón no hay preponderancia si es que alguien postula antes o después.

El señor IRARRÁZABAL.- En el número 5 el señor diputado pregunta sobre la certificación de las viviendas, en el sentido de cómo sabrán las personas que tales viviendas cumplen con dicha condición. En relación a este punto, pregunta si una empresa constructora puede seguir presentando distintos modelos de casas y entrar en una nueva evaluación.

Hoy día hay 27 tipos de viviendas que están certificadas, y hay 82 más en curso de certificación.

Este es un proceso que está permanentemente abierto y nuestra idea es que si una empresa constructora postula una vivienda que no es elegida en un proceso participativo, esta empresa pueda adaptar su vivienda e ir, de alguna u otra manera, acercándose a lo que la gente busca para su vivienda.

Es importante decir que no se ha entregado ni se va a entregar ningún subsidio a una vivienda que no esté debidamente certificada.

El señor IVELIC.- En el número 6, el diputado Urrutia preguntó por los puentes de Cauquenes, señalando que en su oportunidad el ministro de Obras Públicas dijo que esos puentes no debieran ser construidos por el Ministerio de Obras Públicas, sino por el Ministerio de Vivienda. Al respecto, el diputado Hales también agregó que la situación significaba cierta muestra de descoordinación.

Al respecto, quiero señalar que efectivamente el ministro De Solminihac respondió correctamente, porque son puentes urbanos que no le responde construir al Ministerio de Obras Públicas.

El ministerio de Vivienda lo abordó desde el primer minuto. Corresponden a dos puentes internos de la ciudad de Cauquenes. Ambos tienen construido unos puentes mecano, por lo tanto, la conectividad no está interrumpida.

Se hizo un estudio de factibilidad para ver cuál era la ubicación correcta de los nuevos puentes definitivos, entendiendo que la decisión que se tomó en el pasado no necesariamente tiene que ser la misma de ahora. El resultado final es que esos puentes se van a correr aguas arriba, es decir, un par de calles más

arriba. La contratación del diseño, en virtud de este estudio de factibilidad, se realizará en octubre.

El señor IRARRÁZABAL.- A continuación, pasaremos a las preguntas del diputado Hales. En la primera de ellas señala que es parte de la Comisión Investigadora indicar que las hojas de ruta son un poco confusas y que no hay mucha consistencia en el conjunto de la información. Se dice en algunas oportunidades que las familias deben dirigirse al Serviu, en otras se dice que deben dirigirse a las municipalidades.

Es importante destacar que efectivamente esto puede ser un poco confuso porque existe una amplia gama de soluciones de subsidios diferentes, en que para algunas personas se aplica y para otras no. El subsidio varía su monto según la ocasión, según el tipo de daño, según si es o no propietario varían los derechos.

Luego nos pareció pertinente que habiendo cerrado el registro de damnificados el viernes pasado, se enviara una comunicación personalizada a cada una de las personas damnificadas, en donde se les indique cuál es su categoría, cuáles son sus requisitos y cuáles son los pasos que debe dar, según si se manifiesta siendo propietaria de una vivienda reparable o no.

Les traje una copia. Empezamos enviando cartas a los tres primeros principales grupos. Esto aborda la situación más grande que es la que se refiere a viviendas para reparar, y aborda la segunda situación más grande, que se refiere a los propietarios de viviendas que están declaradas inhabitables, y a los arrendatarios y allegados de viviendas inhabitables.

Todas las cartas son distintas. Hay que mirarlas al mismo tiempo, porque son distintas según para quien va. La carta va personalizada con el nombre y

dirección de la vivienda afectada. En conjunto con eso se crearon unos trípticos, que van dentro de la carta, que también varían según cada una de las condiciones. Es decir, tenemos información para postular a un subsidio de reparación vivienda, información para postular a un subsidio de reconstrucción en sitio propio, que es un volante distinto con procedimientos diferentes, e información para postular a un subsidio de construcción en nuevo terreno.

Estos son los tres casos que abarcan, en este momento, más del 90 por ciento de las condiciones.

Esto va en un sobre, con una bandera de Chile por ser 18 de septiembre, y la fecha estimada en que llega el mensaje.

La pregunta número dos hace referencia al proceso de emergencia. No sé si es pertinente que la respondamos. Yo preferiría omitirla.

El señor MORALES (Presidente).- Independientemente de que el diputado quiera que se la respondan.

El señor HALES.- ¿Por qué se debe omitir, señor Presidente?

El señor MORALES (Presidente).- Porque se refiere al tema de la emergencia.

El señor IRARRÁZABAL.- Lo que ocurre es que el ministerio no vio la asignación de mediaguas ni el subsidio respectivo.

El señor HALES.- Está bien. Acepto que el ministerio no esté en condiciones de responder. Pero, señor Presidente, pido que quede consignada la preocupación que tengo respecto del proceso de

reconstrucción y de este premio que se les da a los empresarios cuando cumplen el contrato.

El señor IVELIC.- Con respecto a la pregunta 3, el diputado Hales solicita información sobre los subsidios normales y las postulaciones que se han hecho con motivo del terremoto, pues ello permitirá saber cuál es la disminución real que va a haber de subsidios, de platas que se van a entregar a subsidios para reparación o reconstrucción por el terremoto y qué disminución significa en materia de subsidios de programas normales.

Desde que se lanzó el programa de reconstrucción en Vivienda se estipuló que la totalidad de los fondos necesarios para ese efecto eran recursos adicionales al programa normal del ministerio. Con el presupuesto discutido en el Congreso el año pasado, se mantenía igual, es decir, sin recortes de ningún tipo.

En definitiva, el programa de subsidios de 2010 del ministerio mantiene los mismos recursos aprobados en la Ley de Presupuestos de 2009.

El señor HALES.- Tengo un reparo con un documento oficial del Ministerio de Vivienda, que dice algo distinto.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Qué fecha tiene ese documento?

El señor HALES.- Es del 29 de marzo. Está con el logotipo completo, y dice otra cosa. No dice que se mantiene. Dice que hay diferencia respecto de los subsidios. Agrega que hay 706 mil subsidios que se van a considerar para el cuatrienio por parte de este Gobierno, y que habría 714 mil para el cuatrienio anterior. Se indica que una parte importante de los subsidios de este cuatrienio van a ser destinados a subsidios de terremoto. Como dichos subsidios salen de esta misma cantidad, los

subsidios normales quedarían en más de 500 mil. Esa es la cifra oficial entregada.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Ivelic.

El señor IVELIC.- Señor Presidente, para el 2010, que es el único año en que el ministerio cuenta con un ejercicio presupuestario aprobado por el Congreso, en la discusión del Parlamento el año anterior, los recursos no han sido derivados hacia la reconstrucción y se mantienen absolutamente vigentes. Las 24 millones de UF aprobadas en 2009 están disponibles para todos los llamados a postulación del programa regular del ministerio. Las 61 millones de UF del plan de reconstrucción en Vivienda, son recursos adicionales y que se materializan y devengan a través de llamados extraordinarios para el proceso de reconstrucción, que están orientados única y exclusivamente a los damnificados.

El señor HALES.- Tengo aquí el documento. No pongo en duda la honorabilidad del profesional y funcionario aquí presente, pero puede ser que a él no le hayan entregado esta información.

El documento oficial del ministerio dice: número de subsidios para el cuatrienio 2010-2013, sin terremoto, 575 mil; con terremoto, 706 mil. En el cuatrienio 2006-2009, la cifra fue de 714.173.

La preocupación que tengo es que como se trata de subsidios para los dos primeros quintiles, es decir, para el 40 por ciento más pobre, lo que se está haciendo es pedir a dicho segmento una ayuda para los damnificados del terremoto. Podemos hacer un debate al respecto, pero en este minuto sólo estoy haciendo una observación a la pregunta.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, respecto de lo que ha dicho el diputado Hales, debemos considerar que, de acuerdo a la información que se nos entregó, el presupuesto 2010, aprobado en 2009, contempló sólo la entrega de alrededor de 105 mil subsidios para este año y quedaban cerca de 90 mil por entregar, pues se entregó 15 mil antes del cambio de gobierno. Si siguiéramos con la misma metodología de asignar la misma cantidad de subsidios normales, propuestos por el Gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, no llegaríamos a más de 420 mil. La propuesta de nuestro Gobierno es superior en más de cien mil subsidios, sin considerar los subsidios que se van a construir posterremoto. Además, se hizo presente que el 2009 fue excepcional, pues se entregó más de 200 mil subsidios habitacionales, que también está sobre el promedio de los años anteriores del gobierno pasado.

Entonces, creo que en vez de hacer ese análisis sólo en cifras gruesas, correspondería hacer uno más detallado, que seguramente será materia de otra reunión, en la que se discutirá la política habitacional posterremoto, y el déficit de vivienda real que exista una vez superada la emergencia. Porque comparto con el diputado Hales que es urgente superar el déficit de vivienda lo más pronto posible y que cada familia que esté en carácter de allegado o campamento, ojalá tenga su vivienda definitiva en los próximos cuatro años. Pero creo que es una materia ajena a esta Comisión.

El señor HALES.- Señor Presidente, una cuestión de orden.

No quise entrar al debate fundamentando mis argumentos en contra de este hecho. Entendí que estábamos en el momento de las preguntas. No le objeto que usted haya abierto debate para que me replique con un argumento. No voy a usar este momento en que están contestando las preguntas los funcionarios para entregar mis propias razones. Sólo pido que quede consignado en la Comisión que el análisis comparativo que estoy entregando no lo inventé ni lo inventó la política, sino que lo entregó el Ministerio de Vivienda. No son frases de interpretación de la Concertación, no son datos míos, sino oficiales.

Fuera de debatir -lo podemos hacer, no tengo problema-, cabe tener presente que es materia de esta Comisión, en el estudio de la reconstrucción, cómo se van a otorgar los subsidios. Por lo tanto, quiero que me aclaren lo siguiente -no es necesario que sea ahora; puede ser en otro momento-. Cuando hablamos de inconsistencia de información me refiero a que estas informaciones, por lo menos, son contradictorias, porque se está entregando oficialmente la información del cuatrienio y se ha dicho que una parte de esos subsidios serán financiados con los subsidios normales.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Ivelic.

El señor IVELIC.- Señor Presidente, quiero mencionar que el plan de acción que ha mostrado el diputado Hales es previo a la oficialización del plan de reconstrucción, documento que se entregó el 29 de marzo.

El documento, que el diputado Hales también tiene en su poder, en la página 11, indica que parte del plan de reconstrucción es mantener la continuidad de los programas de subsidio a las familias de todo el país que

postulan a la vivienda propia. Desde ese punto de vista, lo único que existe en la actualidad, en cuanto a ejercicios presupuestarios, es lo que aprobó el Congreso en 2009 y se mantiene completamente vigente para el programa normal.

En la pregunta número 4, el diputado Hales solicita la confirmación de las cifras oficiales, puesto que la última información de tal carácter es del 29 de marzo y, en relación a este documento, señala que según esas cifras, la clase media, de la que hay bastantes personas en los territorios afectados por el terremoto, para reparación de sus viviendas va a recibir cero peso, pues de la información ya citada, consta que el plan de acción distingue claramente entre la reconstrucción de viviendas destruidas o dañadas severamente y la reparación del daño de las viviendas.

En ese sentido, el plan de reconstrucción, como lo explicamos durante la sesión pasada, considera en su diseño una estructura dinámica, es decir, se modifican ciertos lineamientos estipulados en la fase inicial en virtud del comportamiento de la demanda, en el sentido de que este ministerio conoce las familias que se inscriben en el registro de damnificados y quienes son potenciales subsidiarias del beneficio habitacional. A ese respecto, como consta en las resoluciones oficiales para los llamados especiales del plan de reconstrucción, específicamente en el programa de reparación, se estipula un puntaje de corte de 13.800 y fracción, que equivale al límite entre el tercer y cuarto quintil. O sea, están abiertas las puertas para el programa de reconstrucción no sólo a los sectores vulnerables, sino, también, a la clase media. En adición a lo anterior, en esas mismas resoluciones se oficializa que en los casos de

condominios se acepta que un porcentaje del grupo que postula supere el puntaje antes mencionado.

El señor HALES.- ¿Para qué programa es?

El señor IVELIC.- Para el programa de reparación.

El señor HALES.- Sí, pero ¿cuál de los instrumentos se utilizaría?

El señor IVELIC.- El PPPF, señor diputado.

El señor HALES.- El Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El señor IVELIC.- Voy a unir las preguntas N° 5 y N° 6.

Respecto de la pregunta N° 5: "Señala que le fue informado que este plan de acción estaba vigente, y que lo que puede cambiar son las cantidades, ya que se va actualizando el catastro, a él sólo acceden aquellas familias con viviendas de familias del primer y segundo quintil. O sea, sólo el 40 por ciento más pobre, sobre tal punto consulta si esto fue modificado y si lo fue significaría que hay poca consistencia en la información, y además, la cantidad que se estableció para reparar -y pide atención sobre esto- alcanza sólo para el 34 por ciento de los afectados, que es una cifra muy baja en consideración de la cantidad que está disponible del financiamiento en la construcción."

En cuanto a la pregunta N° 6: "Indica que la cifra preocupante se encuentra en las viviendas severamente destruidas y severamente dañadas y que los datos oficiales del Ministerio indican, sólo cuando se contaba con las cifras del 29 de marzo, que los beneficiados con el respectivo del programa alcanzarían sólo al 63 por ciento. Si se hace la suma de los de

reparación más los de vivienda nueva, el total de beneficiados con todo el plan de financiamiento de la reconstrucción, de acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio, no llega más allá del 53 por ciento.”.

Al respecto, debo señalar que cuando se oficializó y se lanzó el programa de reconstrucción la información disponible era confusa, vaga y no cabal, razón por la cual nos basamos en los instrumentos que existían en ese momento para estimar el daño en las viviendas: se estipuló que había 370 mil viviendas que presentaban algún tipo de daño.

Sin embargo, estimamos como Ministerio que el ciento por ciento no tenía que ser necesariamente afecto a la otorgación de un subsidio del Estado, por cuanto existían viviendas privadas y en sectores que podrían resolver los problemas en forma independiente al Ejecutivo.

Los criterios de elegibilidad que se establecieron en su momento nos dieron un porcentaje de asignación de 53 por ciento, que equivalía a 200 mil subsidios a entregar. Esa hipótesis se ha visto validada con el registro de damnificados, en virtud de los antecedentes que entregamos, la cantidad de registros actuales y el porcentaje de postulaciones hábiles que debieran determinarse de la cantidad de inscritos.

Finalmente, lo que tenemos hoy es un universo o una demanda determinada, fija, la que se estima, en virtud de los últimos análisis de la base de datos, debiera llegar a 220 mil subsidios, y con eso estaríamos atendiendo al ciento por ciento de la población que se declaró damnificada y que se acercó a los municipios para inscribirse en el registro, paso previo para postular a los subsidios de reconstrucción.

El señor IRARRÁZABAL.- Paso a continuación a la pregunta N° 7 del diputado señor Hales, la cual señala: "Manifiesta su preocupación en materia de urbanismo, por eso expresa, que sería interesante estudiar un poco mejor qué quiere decir el urbanismo empresarial y consulta si existirá en este punto una dirección central que ordenará a las empresas."

Imaginamos que lo anterior hace relación a los convenios de cooperación que se han firmado con Talca, Constitución y Curicó, los cuales debo aclarar que no son convenios entre el municipio y la empresa. El Ministerio de Vivienda lo que ha hecho es establecer un marco para regular y asegurar transparencia en esa materia. El entregable de la empresa o lo que se está financiando en definitiva es un plan maestro, es una imagen objetiva de lo que se quiere para la ciudad. También se ha regulado que el entregable de ellos sea un insumo relevante para la institucionalidad que tiene que traspasar eso a un plano regulador, que por supuesto no es ni la empresa ni el Ministerio de Vivienda, sino el municipio.

Ese ejercicio no es vinculante, de manera que creemos que no es más que un aporte. El rol del Ministerio de Vivienda es transparentarlo y hacerlo efectivo, en el sentido de que lo que se entregue sea viable. No hay mayor involucramiento por parte del Ministerio.

Paso a las preguntas del diputado señor Romilio Gutiérrez.

"1. Consulta si se contempla el reforzamiento de la planta de personal en el Ministerio, en los años que durará el plan de reconstrucción, en razón de la altísima demanda en el otorgamiento de subsidios, más los subsidios normales, no terremoto."

Efectivamente, ya se han reforzados las plantas, tanto en el Serviu como en los municipios. A nivel del Serviu, tenemos nuevas contrataciones; estamos hablando de más o menos diez personas adicionales para hacerse cargo del tema terremoto en cada una de las regiones. Por su parte, la Subdere ha dispuesto cerca de cien profesionales para los municipios más afectados. Se modificó el convenio que tiene el Ministerio de Vivienda con Servicio País por 56 profesionales, para focalizarlos de nuevo en los municipios más afectados y el Programa Quiero Mi Barrio, que tiene una buena cantidad de gente, se ha dispuesto de esa gente para cooperar a los municipios. Creemos que la principal falencia o el principal déficit de profesionales estará en las municipalidades, de modo que allí debemos concentrar nuestro mayor esfuerzo. Para el próximo año la Subdere también contempla fondos adicionales para poner más gente en los municipios.

El señor IVELIC.- Pregunta N° 2, del diputado señor Romilio Gutiérrez: "Señala también su preocupación por la fiscalización en la calidad de las viviendas Serviu, pues por los datos proporcionados consta que hay más de 6 mil viviendas Serviu dañadas o que deben ser demolidas; pregunta si se tiene contemplado algún plan de coordinación con las direcciones de obras municipales, especialmente en aquellas comunas más pequeñas, en las que la planta de personal profesional, por ejemplo, en las direcciones de obras, es casi insignificante.".

En ese sentido, quiero señalar que cuando se construyeron los departamentos que hoy sufrieron graves daños la ley dejaba la responsabilidad de la supervisión de la obra en las municipalidades. Hoy la inspección técnica de la obra recae sobre organismos externos, en particular todas las viviendas Serviu que van a ser

construidas en el proceso de reconstrucción son subcontratadas por este mismo Ministerio con organismos externos. En adición a lo anterior se estaba enviando un proyecto de ley en donde se modifican la responsabilidad de las inspecciones técnicas de obras y las hace subsidiarias responsables del proceso de construcción.

El número 3 señala lo siguiente: "Por otra parte concuerda con el diputado señor Hales, en el sentido de que es necesario saber si se cuenta con los recursos necesarios asignados para cubrir las 270 mil postulaciones actuales, más las que quedan de las comunas con menos de 10 mil habitantes, con las que quizá se debiera llegar a los 300 mil, señala que la cifra inicial que se conoció por la prensa alcanzaba a alrededor de 200 mil subsidios, contemplando el financiamiento de 2.350 millones de dólares.".

Al respecto, quiero hacer hincapié en el registro de damnificados y en las cifras asociadas a él. Efectivamente, el registro se cerró el 27 de agosto, sin perjuicio de que aceptemos algunos casos extraordinarios debidamente justificados con fecha posterior. El registro se cerró con 286 mil inscritos.

Les voy a dar a conocer algunas cifras relevantes.

Hay 14 mil direcciones que tienen 2 registros asociados, lo cual puede llegar a ser muy lógico, porque pueden haber existido familias u hogares que vivían de allegados o arrendatarios en esas viviendas. Sin embargo, hay 3.800 direcciones que tienen tres registros asociados y hay 6.400 direcciones que tienen cuatro o más registros asociados. Incluso, hay una dirección que tiene 12 registros asociados. Es decir, con un certificado de inhabitabilidad de una vivienda postularon 12 familias

distintas. Entendemos, y es la lógica del ser humano, lamentablemente, que en casos donde existen catástrofes y beneficios que otorga el Estado en forma gratuita, existen aprovechamientos.

Nosotros vamos a ser extremadamente rigurosos en filtrar esos aprovechamientos y esos usos indebidos para focalizar los recursos en quienes debidamente corresponda.

Por esa razón, las 286 mil inscripciones no deben constatarse como 286 postulaciones hábiles. Los cruces que hemos hecho en este momento nos llevan a estimar esa demanda en 220 mil subsidios. No sólo obtuvimos un número acotado de posibles postulantes, sino que, además, a través de ese registro de damnificados, pudimos determinar qué cantidad de viviendas, efectivamente, tenían que ser reparadas y cuanta debían de ser demolidas. Al respecto, hay que indicar que nuestra estimación inicial consideró un porcentaje mucho mayor de viviendas severamente dañadas y que deberían haber sido reconstruidas. Afortunadamente, el catastro nos mostró que la relación viviendas-destruídas, viviendas-reparables era bastante menor. Debido a eso aumentaron los subsidios de reparación y disminuyeron los subsidios, lo que nos entrega un margen presupuestario para aumentar el número de beneficios a entregar. Por eso, hoy podemos decir, con tranquilidad, que tenemos los recursos para entregar soluciones habitacionales a 220 mil familias.

El señor IRARRÁZABAL.- La pregunta número 4: "Señala su preocupación en lo que dice relación con la recuperación patrimonial, pues en su distrito hay varios sectores que no califican para obtener subsidios pues no son viviendas únicas y no están en condiciones económicas para conservar la línea estructural o lo que quiere el

Gobierno y las municipalidades, en tal sentido consulta si se contempla un mecanismo de ayuda distinto para ellos.".

Efectivamente, se ha dispuesto de un subsidio adicional de 200 UF -adicional al subsidio de reparación o construcción en sitio propio-, de manera que la reconstrucción permita mantener parte de la identidad que tenía un conjunto de viviendas que presentaban algún valor patrimonial, zona típica o zona histórica. En ese sentido, si en un conjunto de viviendas que tienen, por ejemplo, la fachada continua hubiese entre medio alguna familia que no calificase para un subsidio de reparación o, incluso, una vivienda comercial -podría ser un almacén o una vivienda de uso no residencial-, el proyecto contempla entregar el subsidio a esas excepciones, siempre y cuando sumen al conjunto y ayuden a recuperar, como un todo, el valor patrimonial, histórico o de zona típica que ese polígono hubiese tenido. En consecuencia, eso está contemplado.

Pregunta número 5, del diputado señor Romilio Gutiérrez: "Por otro lado, señala que es importante acelerar el programa de recuperación urbana para cien pequeñas localidades, pues considera que hay 20 asignadas y faltan 80, ello retrasa el trabajo de las respectivas Municipalidades.".

Hoy tenemos los planes de regeneración urbana licitados para 20 localidades; las próximas 80 van a ser licitadas dentro del mes de septiembre. Esta semana estamos recibiendo la oferta para ejecutar las fases 2 y 3 de las primeras 20. Con todo, creemos que el ritmo de avance, si bien podría ser más rápido, es el adecuado.

La pregunta número 6: "Respecto de los planos reguladores, según las cifras proporcionadas consta que

son en total 53 planos que requieren modificaciones, pero no se especifica si son modificaciones menores o completas, consulta qué planos son esos y qué tipo de modificación requieren.".

Efectivamente, de los 53 planos reguladores hay 27 que son comunas costeras. Todas las modificaciones que se están haciendo son sólo en virtud del riesgo y no se contempla usar la ley de Catástrofe para ampliar o modificar un plano regulador, si es que no dice directa relación con el riesgo, en particular en esas localidades con el riesgo de *tsunami* y algunos cambios geológicos de desprendimientos que ocurrieron en zonas, principalmente en la cuenca del carbón. Para los municipios interiores, que son 26, nuevamente sólo contempla modificaciones asociadas a riesgos geológicos del terremoto y no considera modificaciones de ampliación ni cambio de uso de suelo que no tenga relación con lo anterior.

En todo caso, ese listado de planos y de modificaciones está disponible en la DDU. Sería cuestión de hacerlo llegar al diputado señor Romilio Gutiérrez, quien lo solicita. Lo hablamos hace un rato y podría ser posible. Es bastante material, de modo que habría que enviarlo por *courier*.

Pregunta número 8: "Consulta si efectivamente se está estudiando la posibilidad de reasignar aquellas viviendas sociales que no fueron ocupadas por las personas a las cuales se les asignó, pues el Ministerio quedó de estudiar diferentes mecanismos para revisar dicha situación.".

Creemos que esa pregunta no dice relación con el proceso de reconstrucción, pero podemos responder, como Ministerio, que sí se está evaluando cuáles son los mecanismos bajo los cuales podríamos reasignar viviendas

sociales, entregadas a familias que al día de hoy no las ocupan. Es un proceso bastante lento, que supone expropiar y reasignar una vivienda que fue debidamente entregada por el Gobierno a una familia.

El señor IVELIC.- Pregunta número 1, del diputado señor Van Rysselbergue: "Consulta sobre las denominadas EGIS "brujas", las cuales, de una u otra forma hicieron mal uso de los recursos y los vecinos que esperaban soluciones habitacionales se quedaron sin viviendas y en algunos casos, sin recursos, pregunta si se están implementando medidas para salvaguardar que situaciones de ese tipo no se repitan."

Para el plan de reconstrucción se restringió la participación de las EGIS. De aproximadamente 1.200 EGIS que estaban inscritas, se filtraron aproximadamente 1.000, que no tenían operación y que, efectivamente, responden a esta categorización de EGIS "brujas" que señaló el diputado señor Van Rysselberghe y, en contrapartida, se abrió la posibilidad de que municipios, fundaciones y ONG establecidas participen como tales.

Respecto del proceso normal, entendiendo que si bien no tiene relación con el proceso de reconstrucción, informamos que se está tramitando un proyecto de ley para regular el funcionamiento de las EGIS en los programas normales de subsidios del Ministerio.

El señor IRARRÁZABAL.- La primera pregunta del diputado señor José Pérez dice relación con viviendas de emergencia. En ese sentido, me parece que, bajo la misma lógica, no la responderemos en esta sesión.

El señor MORALES (Presidente).- Para aclarar al diputado señor José Pérez respecto de ese punto, ya tuvimos una sesión donde estuvo el señor Lira, coordinador de las viviendas de emergencia, de modo que

esa materia está dentro de los antecedentes que tiene la Secretaría y se la haremos llegar.

El señor IVELIC.- Respecto de la pregunta número 2, el diputado señor José Pérez "exhibe un documento que corresponde a una población llamada Villa Rodrigo de Quiroga, en Los Ángeles, donde el Departamento de Obras de la municipalidad declaró inhabitable un departamento. Hay dos certificados: en el primero de ellos del mes de abril, se declara la inhabitabilidad de un departamento y luego en junio señaló que el departamento era reparable en la parte muros, deja los antecedentes a disposición de la Comisión, pues señala que esto constituye una falta de seriedad notable."

Nos comunicamos con el director de obras municipales, el profesional Harald Goering, de la Municipalidad de Los Ángeles. En primera instancia, nos mencionó que eso fue por orden del jefe de plaza que, en ese entonces, estaba generando el control social de las regiones y de la provincia. Hubo una solicitud expresa de ser extremadamente estricto en la declaración de inhabitabilidad para cuando existiera algún tipo de peligro para las vidas de las personas que habitaran esos recintos, y por eso esa vivienda, en primera instancia, se declaró inhabitable.

Sin embargo, esa categorización de inhabitabilidad no significa que la habitabilidad no se pueda devolver a la vivienda, generando algunas reparaciones. Al respecto, cabe señalar que este Ministerio, en mayo del presente año, emitió una circular, la N° 23, del subsecretario, que generó o unificó criterios para establecer correctamente cuándo una vivienda debía ser declarada recuperable y cuándo esa vivienda debería ser declarada irrecuperable. De esa forma, se intenta homogeneizar el mecanismo que tenían

los diferentes directores de obras para estipular el estado de una vivienda.

Luego de la emisión de esa circular, el director de obras municipales modificó el certificado de la vivienda y la declaró reparable, bajo el entendido que con un proyecto de construcción es posible devolverle la condición de habitabilidad a ese recinto.

El señor IRARRÁZABAL.- La pregunta número 3, del diputado señor José Pérez, se divide, básicamente, en dos preguntas. La primera parte dice relación con mediaguas. Por tanto, podríamos omitirla, pero la segunda la vamos a responder completa.

Dice: "Consulta sobre el valor que pagó el Ministerio por las mediaguas que han sido entregadas, y por último hace presente que hay muchas familias que después de haber pasado por el municipio y de haber entregado su información, a la fecha no ha recibido acerca de su situación personal, sabiendo que sus hogares son inhabitables y a la fecha no han obtenido respuesta ni solución."

En cuanto a la segunda mitad de la pregunta, efectivamente, al viernes pasado teníamos 286 mil inscritos como damnificados y 45 mil postulaciones realizadas. Es decir, podemos intuir que los otros 241 mil son personas que se han registrado y no han continuado con su proceso. Ése es el proceso normal de la reconstrucción y tardará, por lo menos, dos años hasta que todos logren postular.

Nuestra meta para el 2010 es de 90 mil subsidios asignados, y creemos que esa cifra estará acompañada entre 110 y 120 mil postulaciones realizadas. Además, considerando que son ocho meses, nos parece que la entrega de subsidios a este ritmo es suficiente como

para cumplir con lo prometido a fines de 2011. Por lo tanto, esta preocupación la hacemos nuestra y es parte del proceso. Por ello, queremos tratar de reducir la incertidumbre a través de cartas que hagan ver a las personas en qué situación están y cuáles son los pasos que deben seguir.

El señor IVELIC.- La primera pregunta de la diputada señora Clemira Pacheco, dice lo siguiente: "Manifiesta su preocupación en relación con la concentración de obras en algunos de los programas de empresas específicas, en concreto, señala, cuando se adquirió materiales para la emergencia, solamente se dieron para tres grandes empresas del rubro. Pregunta si se ha tomado alguna medida en materia de vivienda, para evitar que la adquisición directa o la construcción de viviendas, o los trabajos de reparación por daños menores recaigan en un solo grupo de empresas, pues considera que es una cuestión que influiría negativamente en el tiempo de respuesta efectiva que requiere la gente.".

La primera parte de la pregunta hace referencia al programa y no a la obra, pero entiendo que el centro de la pregunta es cómo evitar que sólo un grupo pequeño de las grandes empresas participen en la reconstrucción.

Debo señalar, como lo indicamos en la sesión anterior, que el gran problema al que nos enfrenta el terremoto es la cantidad importante de viviendas que hay que volver a construir en el mismo sitio donde vivían anteriormente las personas. Eso significa construir viviendas en sitios que están dispersos geográficamente. Ése es el nicho en el que las grandes empresas no van a participar, por las complicaciones logísticas y los sectores donde se encuentran ubicados. Sin embargo, debemos señalar que tenemos tranquilidad de que las pequeñas y medianas empresas están respondiendo de manera

correcta, en virtud de los números que el señor Francisco Irarrázabal mencionó en forma previa.

Tenemos certificadas 27 viviendas tipo, de diferentes empresas constructoras, y 82 en proceso de certificación, por lo cual creemos que este proceso aún no está terminado y continuará con su dinamismo, es decir, seguirán existiendo un número importante de empresas que participarán en el proceso de reconstrucción.

El señor IRARRÁZABAL.- La pregunta N° 2, de la diputada señora Clemira Pacheco, dice: "Señala que su distrito es costero y en tal sentido sus habitantes le han manifestado la inquietud generada con ocasión de la reorganización de los planos reguladores, con el objeto de prevenir futuros desastres, pues se está restringiendo el uso residencial de las zonas próximas al mar y en razón de ello han debido trasladarse a otros sectores, pues sienten el temor que con ello se beneficie futuros emprendimientos turísticos y comerciales. Por eso, pregunta si se han adoptado criterios sobre la reconstrucción de las localidades costeras que tome los resguardos suficientes para evitar esta situación, de modo que esto no favorezca a ciertos empresarios y a la actividad empresarial".

Me imagino que estamos hablando, principalmente, de la comuna de Tome, en particular, de la localidad de Dichato, lo que también es extensivo a todas las zonas del borde costero. Efectivamente, lo que este Gobierno y el Ministerio quieren es que la gente vuelva a vivir en la orilla del mar y, en el caso particular de Dichato, que la gente pueda volver a la parte plana, en el fondo, a la costa.

Los planes que se han presentado, debatido y que se encuentran en proceso de ser consultados con la comunidad, contemplan expropiaciones sólo para algunas pocas familias que viven en el primer borde, de manera que pudiesen retroceder un poco para hacer allí una obra de mitigación, que permita que el resto y la inmensa mayoría de la gente que vive en el plano pueda seguir viviendo en una zona con riesgo de *tsunami* de alguna manera mitigado. Esos planes de reconstrucción, en el caso de Dichato, han sido comentados con la comunidad a través de 9 asambleas con sus dirigentes -la última el domingo pasado- y creemos que a mediados de septiembre estará definido cuál sería ese plan específico. Quiero hacer hincapié que estamos hablando de casos muy excepcionales, donde sí se puede hacer una obra de mitigación que justifique que esa persona se traslade dentro de la localidad. Por otra parte, quiero asegurar que no se construirá ni un *mall* ni una gran avenida empresarial ni nada a orillas del mar, como se ha escuchado en algunas partes.

La pregunta N° 3, dice: "Consulta si el ministerio a través del Serviu está impulsando algún programa de adquisición de terrenos urbanos para enfrentar la reconstrucción, pues por lo menos en el borde costero de su distrito no existen sitios para adquirir y ser destinados a la construcción de viviendas.

Además del plan de construcción en nuevo terreno, que contempla un monto de subsidio para comprar nuevos terrenos, la Subdere se ha comprometido también con fondos para suplementar, en caso de que fuese necesario, el costo del valor de la tierra de manera de poder comprar nuevos terrenos.

Existen 25 mil subsidios para ser entregados a familias que no tengan terreno como parte del plan de

reconstrucción y, además, montos adicionales para habilitar terrenos que pudiesen estar por encima del valor que permita el subsidio o para comprarlos directamente.

Señor Presidente, con eso terminamos de responder las preguntas.

El señor MORALES (Presidente).- En primer lugar, quiero agradecer vuestra exposición.

Todas las respuestas que nos han entregado trataremos de ubicarlas en cada una de las preguntas que han hecho los señores diputados, a fin de hacer llegar a cada uno tanto su pregunta como su respectiva respuesta.

Respecto de los tiempos de entrega de información a las municipalidades, especialmente, a las comunas costeras, ¿en qué fecha tendrán estipulados los lugares y la calidad de la construcción que pueden instalar? Lo pregunto pues no solamente hay personas que tienen la posibilidad a través de un subsidio, sino que hay otras que quieren hacerlo en forma particular.

En segundo lugar, quiero saber cuál es la cantidad de subsidios terremoto que se han entregado -si es que se ha entregado alguno- y cuándo creen que será la entrega mayoritaria de éstos.

Vamos a hacer todas las consultas y, al final, nuestros invitados contestarán.

Antes de otorgar la palabra a los señores diputados, quiero dar la bienvenida al alcalde de Talcahuano, señor Gastón Saavedra.

Tiene la palabra el diputado señor Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer su deferencia por permitir que el

alcalde de Talcahuano pueda estar presente en esta sesión.

En segundo lugar, tengo un par de preguntas que tienen que ver un poco con las aprensiones de este proyecto de ley que se señala será enviado al Congreso Nacional, en donde se le asignará responsabilidad subsidiaria en los actos de inspección técnica a los municipios. Entonces, ¿cuál sería el argumento que tendría?

En tercer término, respecto de la demolición de viviendas Serviu, en Talcahuano se encuentra el sector de Centinelas II. El Gobierno se comprometió a demoler esos 600 departamentos, pero quiero saber si, además, asignarán un subsidio de arriendo, ya que esas 600 familias no van a tener dónde habitar durante la construcción de los nuevos departamentos, situación que ha sido planteada tanto al alcalde señor Saavedra como a quien habla.

Por último, al igual como lo señaló en su pregunta la diputada señora Pacheco, que me imagino la hizo en referencia al sector de Cocholgüe, en Talcahuano, en el sector de caleta Tumbes, tenemos una cantidad importante de títulos de dominio, alrededor de 49 familias, que no han podido regularizar su propiedad, de manera que hoy no tienen la posibilidad de postular a los subsidios, a pesar de que con el *tsunami* perdieron todo. Entonces, respecto de ese punto específico, quiero saber si se podría establecer algún plazo o período donde va a estar resuelto esto. Aquí hay una respuesta que también debe entregar la Armada. Por lo tanto, no es una respuesta fácil.

Sólo me gustaría conocer esos argumentos para que estas familias, después de las mesas de trabajo que

se han hecho con el gobierno y con el municipio, actuando como ministro de fe y garante de estas conversaciones, sepan si hay alguna disposición general que dé respuesta a lo que sucede, particularmente en esta caleta del sector de Talcahuano.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a nuestros invitados, porque me deja una sensación muy positiva la presentación y el hecho de que hayan respondido pregunta tras pregunta, hechas durante la sesión anterior, lo cual da una señal potente en orden a minimizar el riesgo de que nos pase lo mismo que en Chaitén y Tocopilla, donde, a muchos años de haber sufrido el problema, aún no se resuelve.

Sin embargo, con la misma calidad de las respuestas, me gustaría que nos informaran cuánto demoraría hacer la carta Gantt de este proyecto de reconstrucción. Sé que estamos en la etapa de levantamiento, de diagnóstico de estrategias, y que después viene todo el proceso de ejecución, pero yo creo que eso hay que limitarlo a un horizonte. Por eso, me gustaría saber en qué momento el gobierno va a estar en condiciones de determinarlo y en qué plazos vamos a tener, en concreto, la realización de este proyecto, que es la esperanza de muchos chilenos que sufrieron esta situación.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir al informe enviado por el intendente del Maule.

Si es éste el informe, no dice lo que pidió la Comisión, puesto que solicitamos que se nos informara en qué comunas se entregó y qué cantidad de mediaguas, identificando a la persona, y si la recibió porque su vivienda sufrió daños como consecuencia del terremoto o porque estaba en alguna lista de espera desde antes o por alguna otra razón. Eso, para determinar, en la Comisión, cuál fue el curso que se le dio a las mediaguas, porque sabemos que en muchos lugares se les ha dado un mal uso, tal como lo dejé claramente establecido en la sesión pasada. Aquí muestro nuevamente una foto donde están, a la fecha, estas mediaguas, a la intemperie, sufriendo daño por el sol y la lluvia. Ustedes ven cómo están aquí los nylon, afirmados con las puertas de las eventuales mediaguas en las que va a vivir, seguramente, gente muy modesta y no los caballeros que instalaron esto en ese lugar, con la irresponsabilidad que aquí queda de manifiesto.

Entonces, el informe que envió el intendente es incompleto, no está dando respuesta a lo solicitado.

Por otro lado, en la sesión anterior, solicité que se informara a la Comisión cuáles son los recursos recibidos por el país, de países amigos, en bienes materiales o recursos económicos. Para ello, hay que oficiar a los ministros del Interior, de la Vivienda y de Relaciones Exteriores. No sé a qué otro; pero quiero saber dónde se ha centralizado y qué curso se le ha dado a los recursos.

Por otra parte, no quedó claro cuál es el costo de las mediaguas en el nivel central y en cada una de las regiones, porque tengo entendido que los valores fueron muy distintos, y en algunas regiones, a decir verdad, se pagaron cifras bastante elevadas por la construcción de éstas.

Ahora, en cuanto a la respuesta sobre la inhabitabilidad del departamento a que hice mención en la sesión pasada, cuyos antecedentes entregué a la Comisión y que también quedaron en poder de la señora ministra, un arquitecto que declara que es inhabitable para un ser humano, es porque corre riesgo si sigue habitando ese lugar. Entonces, me parece absolutamente contradictorio que dos o tres meses después diga que es reparable, si el mismo arquitecto dijo que era inhabitable. Si es inhabitable, es porque ofrece riesgo, ofrece peligro. Estamos hablando de un departamento que está en un tercer o cuarto piso, y en la misma condición está todo el block de departamentos. Yo puse como ejemplo un caso.

Sin embargo, la respuesta que da uno de los expositores no significa que no se pueda habitar. Claro que se puede habitar, hasta el que está próximo a caerse, pero con el riesgo evidente de quienes estén habitándolo.

Entonces, me parece que aquí ha habido un poco de ligereza, una falta de responsabilidad de la persona que, en principio, dijo que estaba inhabitable, y así lo declaró. Y después, a los dos o tres meses, dice que es reparable. Todo es reparable, pero no da seguridad a la gente que va a vivir en ese lugar.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, me parece conveniente que acordemos enviar un oficio a los organismos que corresponda respecto de la materia que ha demandado, ya en dos oportunidades, el diputado señor José Pérez.

Yo creo que, como la ministra dijo, con total transparencia y honestidad, que no sabía y más bien que creía que las donaciones se procesaban a través del

Ministerio de Relaciones Exteriores, una primera petición podría ser solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante un oficio, que nos entregue información sobre la ayuda extranjera mediante un documento que considere cinco columnas de respuesta.

El señor MORALES (Presidente).- Señor diputado, nosotros solicitamos información al Ministerio del Interior, pero podemos agregar al de Relaciones Exteriores.

El señor HALES.- Se lo pido, señor Presidente, porque la ministra, señora Magdalena Matte, dijo, con toda honestidad, que eso se hacía a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Puede estar equivocada, no importa, pero me gustaría que se oficiara a la Cancillería, como también lo pidió el diputado Pérez. Creo que la Comisión no se va a oponer a que nos entreguen tal información.

Sugiero que en el oficio se entregue la información en cinco columnas:

1. Que diga el origen de la donación;
2. La cantidad de la donación;
3. La recepción de la donación, es decir, si la recibió el embajador, si en otro caso la recibió el ministro, el Presidente; si en otro caso ingresó a una cuenta, si en otro caso se destinó directamente a una comuna;
4. El destino de los fondos. ¿Venían con destino? ¿Los destinó el Ministerio? ¿Los redestinó? ¿Venían asignados?
5. Uso real. Dónde está el dinero, en qué se está usando.

No tengo juicio sobre esto, sólo hago la consulta.

Señor Presidente, quiero hacer presente que en una Comisión como ésta, sobre Reconstrucción, hacemos bien en ir revisando todos los métodos que se están asumiendo en materia de reconstrucción, y quiero hacerle ver que una de las materias centrales que debemos tener resuelta es el diagnóstico adecuado.

Cuando le hago mención a usted y a los funcionarios presentes de la documentación con la que tenemos que trabajar, me refiero a la que nos entrega el ministerio. Entonces, le pido que podamos demandarle al Ministerio, no sé si por oficio o a través de esta misma reunión, la mayor consistencia en las distintas informaciones, porque si vamos a tener informes que no son actualizados, cuando hagamos las consultas o el acto de fiscalización como Cámara lo haremos en función de documentos que están sobrepasados por una realidad que no ha sido informada, con lo cual esta Comisión no va a llegar a ninguna parte. Entonces, necesitamos los datos verdaderos, reales, completos. No estoy diciendo que estén faltando a la verdad. Estoy diciendo que la información, probablemente por el tráfago, por el tiempo, por la premura, por la presión, por todo... Pero somos una comisión investigadora; además, ya han pasado seis meses, por lo que ya sería hora de que en algunas cosas tuviésemos respuestas con documentación que se sostenga.

He solicitado en dos oportunidades que sea actualizado el plan de acción que entregó el Gobierno. Necesito que podamos tenerlo a la fecha en buenas condiciones, si es que ha cambiado. Si no ha cambiado, entonces las respuestas que nos entregan están equivocadas, porque en el problema detectado respecto a reparación de daño se estableció primitivamente que

serían 61.956 los beneficiados en reparaciones de daños de viviendas, correspondientes a familias del primer y segundo quintil, que no tienen 13 mil puntos en la ficha de protección social. El primer y segundo quintil corresponde al 40 por ciento más pobre. Hasta esa fecha se decía que ellos serían beneficiados en materia de reparación, siempre y cuando la vivienda no hubiese sido declarada completamente inhabitable. Cuando una vivienda ha sido declarada inhabitable va más bien a la reconstrucción.

Usted puede tener un certificado que declara habitable la vivienda, pero tiene todas las panderetas rotas, el parrón caído, la terraza destruida, todos los vidrios quebrados, en el techo la cubierta completamente destruida y la vivienda no está declarada inhabitable, porque podría repararla y volver a habitarla.

Señor Presidente, sugiero que, respecto de la Comisión de Reconstrucción, podamos oficiar al Ministerio para que nos entregue un diagnóstico. Yo escribí un diagnóstico -está en manuscrito, y puedo facilitar el texto- en detalle de lo ocurrido en las construcciones privadas y públicas, respecto al origen de los daños. No me parecería bien que esta Comisión cuando entregue sus conclusiones no tenga una información oficial de un ente. Sabemos que las construcciones privadas no las hace el Estado, pero alguien del Estado cuando ha ocurrido un terremoto tendrá que responder respecto al diagnóstico, oficializarlo, y decir: "Mire, aquí ocurrió esto...".

Hasta ahora lo único que tenemos son informaciones dispersas y mucha información de prensa. En el caso de las construcciones privadas, la información de prensa permite que se distorsione lo que ha habido realmente, porque como no le entregan toda la

información, el periodista no tiene todos los datos. De esa forma, nos podemos formar una opinión equivocada.

A continuación leeré las seis preguntas.

1 ¿Estaba malo el proyecto de cálculo estructural? ¿Tenía fallas o insuficiencias y por eso falló la construcción?

2 ¿El proyecto de cálculo no cumplía con las normas?

3 ¿La construcción no se ejecutó de acuerdo a los proyectos?

4 ¿La construcción no se ejecutó de acuerdo a las normas?

5 ¿La construcción no se ejecutó conforme a las reglas del arte?

6 ¿Los proyectos y la construcción cumplieron con todas las normas y con todo lo indicado y fue el sismo el que superó lo que estaba normado?

Esto último punto es clave, a mi juicio, para las definiciones de la reconstrucción y también para las lecciones que podemos aprender.

Quiero felicitar a los funcionarios que han hecho un esfuerzo como antes yo no había visto. Aquí hay 28 preguntas que se dieron el trabajo de escribir. No sé si lo hicieron ellos o la Secretaría.

El señor MORALES (Presidente).- Ellos lo traían.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Nosotros se las enviamos y ellos las complementaron.

El señor HALES.- Encuentro muy valioso el trabajo y no es habitual. Si a eso le agregamos lo que

está sugiriendo usted que, además a las preguntas, se les van a incluir las respuestas y se van a repartir, creo que es una gran ayuda para que podamos hacer un buen trabajo.

Sólo quiero decir, respecto al tema de las mediaguas, que no me voy a quedar conforme con que me digan que esto no lo hizo el Ministerio de Vivienda. Esta es una tarea de país, de patria. No me parece bien que a los empresarios que fueron contratados para construir mediaguas a 400 mil pesos cada una, se les regale un 25 por ciento de premio si cumplían con su trabajo. No hay ningún contrato en Chile en que si la persona cumple su contrato le regalan un 25 por ciento del bruto de lo que contrató. Eso no lo he visto nunca en ningún tipo de contrato. Ni de construcción, ni de vivienda ni de servicios.

Si un funcionario cualquiera del Ministerio de Vivienda de los que están aquí cumple con su trabajo, a fin de mes no le dicen que tiene un premio de 25 por ciento del sueldo. Sin embargo, a estos empresarios, en un momento patriótico, donde la gente está trabajando en el barro, donde hay funcionarios como los aquí presentes, donde hay mucha gente colaborando, haciendo país, les dan un bono de producción porque cumplieron con su trabajo...

¿Qué me gustaría que hicieran los funcionarios del Ministerio y la ministra? Que se enojaran y no se encogieran de hombros, diciendo que eso no lo ven ellos, que lo ve el Comité de Emergencia, que lo ve el Ministerio del Interior. ¡No! ¡Tienen que indignarse porque es una cuestión de patria! ¡No está bien, está mal hecho esto!

Alguien dijo cuando se explicó, no sé si fue un ministro, que esto se había hecho porque así se apuraban

más y se ahorrraba dinero, que se trataba de un incentivo. ¡No! Aclaremos que cuando los pobres trabajan y lo hacen como voluntarios, sólo reciben el aplauso y la bandera chilena, pero cuando estas empresas trabajan reciben el 25 por ciento del bruto. ¡Ni siquiera el 25 por ciento de la utilidad! Eso no está bien.

Por eso, no quiero que nos contesten más que esto no es asunto del Ministerio de Vivienda. A ustedes debería ponerlos nerviosos, inquietos, preocupados el hecho de que esté ocurriendo esto. No se encojan de hombros, porque no está bien.

Creo que la Comisión de Reconstrucción tiene que considerar además la emergencia y me imagino que está dentro de nosotros la emergencia. A la hora de las conclusiones, algo vamos a tener que decir respecto a esto y ojalá lo digamos con la mejor cantidad de antecedentes.

El señor MORALES (Presidente).- Sólo quiero recordar que aquí estuvo el señor Lira, encargado de la emergencia. No sé si estuvo presente el diputado Hales en esa sesión.

El señor HALES.- Leí el informe.

El señor MORALES (Presidente).- Toda esta información se entregó en ese momento.

El señor HALES.- Señor Presidente, leí el informe y ahí no se explica el regalo del 25 por ciento.

El señor MORALES (Presidente).- Eso no lo explicó.

Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Señor Presidente, quiero manifestar la preocupación de los sectores

rurales. Represento a un distrito de 9 comunas, de las cuales 8 son de campo y están muy apartadas de los centros cívicos, en este caso de Talca.

No sé si ustedes como Ministerio están abordando ese tema con respecto al mundo rural o campesino, a través de algún instructivo con los alcaldes. ¿Cómo están coordinando su labor?

Hoy, las EGIS y las constructoras están un poco reacias a trabajar en sectores muy apartados, donde hay 15 ó 20 casas. Sería muy interesante que nos lo manifestaran y se informara a la gente a través de la radio, porque siento que aún falta un poco más de información hacia quienes pertenecen al mundo campesino.

Ahora, con respecto a la situación del borde costero, quiero referirme a la caleta Pellines que fue devastada por el *tsunami*. Muchos de sus habitantes tenían sus títulos de dominio. Mi pregunta es qué va a pasar con esas familias que ahí vivían ¿Dónde se las va a instalar? Hoy, están viviendo en un terreno privado, que pertenece a la forestal Mininco. No sé si han tenido alguna conversación con ellos. Sería interesante que lo manifestaran.

Además, esa caleta va a ser intervenida en poco tiempo más por Antofagasta Minerals para construir lo que será la ruta de las caletas, que se está construyendo a lo largo de la Región del Maule. Se trata de 14 ó 15 caletas que se están reconstruyendo, por lo que sería interesante saber cómo se va a insertar a toda esa gente que ahí vivía, incorporándola al proceso de reconstrucción de esta misma caleta.

La gente tiene que capacitarse, seguramente se van a construir restoranes, de acuerdo a lo que me decía

Flavio Angelini, uno de los gerentes de Antofagasta Minerals.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, con respecto a la carta que está remitiendo la ministra a las personas que postularon a los subsidios, creo que se va a originar algún grado de confusión porque la gente que postuló siente que ya cumple con los requisitos y que fue esto certificado por la respectiva municipalidad, que ha sido la que ha tramitado.

Por ejemplo, el punto 4 dice: "Demostrar que su grupo familiar habitaba en la vivienda destruida."

Entonces, van a sentir que les estamos pidiendo de nuevo la misma información que ya se les solicitó.

Me gustaría que esto se aclarara, porque de lo contrario vamos a generar confusión en más de 200 mil familias, o 180 mil, de acuerdo con el dato que ustedes han entregado.

No sé cual es cuál es el antecedente de las familias que están registradas y cuántas son las que cuentan con ficha de protección social, porque si la están exigiendo, van a recargar de nuevo el trabajo de las municipalidades.

Entonces, suponiendo que de las 280 mil un alto porcentaje no la tuviera, ese trabajo lo tiene que hacer cada una de las respectivas municipalidades, con familias que a lo mejor ni siquiera lo han solicitado.

Agradezco las respuestas a todas las inquietudes y el esfuerzo que hicieron. Y respecto de la pregunta 3, que yo formulé, quiero reiterar mi

preocupación, porque hablamos de que hoy tenemos en torno a los 280 mil inscritos para el subsidio habitacional, ya sea de reparación o construcción de viviendas nuevas.

De acuerdo con los mismos datos que ustedes entregan, ese registro debiera disminuir en 60 mil para llegar a los 220 mil, y que nos alcance con el presupuesto asignado de 2.350 millones de dólares para otorgar todos estos subsidios.

El rechazo lo encuentro alto, salvo que hubiera criterios de selección que no han sido comentados en esta sesión.

Me gustaría que respecto de este tema, si tenemos antecedentes en las próximas semanas respecto del rechazo que se está produciendo en las postulaciones, nos lo hicieran saber.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, en la primera reunión, cuando nos constituimos como Comisión, solicité un oficio en relación con las platas no fiscales que se habían entregado en la Región del Biobío. Fue pedido ese oficio a la intendencia regional.

Quisiera ampliar ese oficio, en relación con los recursos que entregó la FAO a través de la Subsecretaría de Pesca, para saber cuánto se ha gastado del millón de dólares que llegó de la FAO, la cantidad de botes comprados, implementos de artes y aparejos y a qué pescadores y en qué caletas se han entregado.

En el mismo sentido pedí que la intendencia pudiera decirnos cuánta fue la plata de cada una de las embajadas, en qué se gastó y a quién se le entregó la ayuda.

Lamentablemente, no pude escuchar la respuesta de las tres consultas que hice la semana pasada. Espero que se pronuncien por escrito, fundamentalmente porque estuve viendo un tema que dice relación con esta Comisión: la ley N° 20.062, que es la que entrega los títulos de dominio y faculta la adquisición de su título de dominio a la gente que ha vivido durante muchos años en el borde costero.

Tenemos varias caletas. Con el subsecretario de Marina estuvimos viendo muchas caletas al 30 de diciembre. Con fecha 16 de febrero de este año, y el año pasado, fueron adjudicadas muchas caletas. Tuvieron el visto bueno con la autorización de la Marina y con consulta a Bienes Nacionales en la Región del Biobío para que obtuvieran sus títulos de dominio. Estoy hablando específicamente de la caleta Lo Rojas y otras caletas de la Región del Biobío.

Lamentablemente, el 16 de febrero de 2010 fue una semana antes del terremoto.

Hubo una reunión de Bienes Nacionales, la Marina, el Ministerio de Defensa, etcétera, en abril de este año, y están haciendo un nuevo estudio. Y obviamente Bienes Nacionales es quien ahora tiene que confirmar si se van a entregar o no esos títulos de dominio.

Entonces, pido una respuesta en relación a ese tema, porque la gente ya tenía la autorización para los títulos de dominio.

¿Por qué consulto esto? Porque muchos de ellos están muy preocupados ya que no tienen claridad de lo que va a pasar, dónde se van a ir a vivir. No tienen título de dominio, no tienen todavía certeza de dónde van a seguir viviendo.

Es más, como no hay claridad y ha habido demora en la forma de aplicar este tipo de política de parte del Gobierno, la gente en la calata Lo Rojas, específicamente -puedo dar hasta los nombres-, está construyendo y ha arreglado sus casas. Han invertido todos sus recursos que tenían en caja.

Lo mismo pasa en Cerro Verde. Pero después lo vendrán a sacar. ¿Con qué criterio? Además, ¿quién les va a devolver esos recursos? ¿Quién les va a comprar esos terrenos si no tienen título de dominio?

Entonces, quisiera que eso se pudiera acelerar y entreguen una respuesta en concreto. Estoy hablando de todo el borde costero de la región, de caleta Tumbes, de caleta de Talcahuano, de caleta Lo Rojas, de Coronel; de la caleta Maule, de Coronel. Estoy hablando de todo el borde costero, de Dichato, de Coliumo, de Cocholgue, etcétera.

Tengo en mis manos el oficio del subsecretario de Defensa.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Irarrázabal.

El señor IRARRÁZABAL.- Señor Presidente, me gustaría priorizar con las cosas que sucederán en los próximos días.

Una de ellas es su preocupación por la carta. Es importante distinguir que con lo que contamos hoy es con un registro de damnificados, no con postulaciones. De hecho, Pablo insinuó algunas cifras de mucha gente que se inscribe como damnificado y que no necesariamente es damnificado por cuanto puede haber algún engaño o aprovechamiento.

En ese sentido, esta carta va dirigida a todos los que están registrados como damnificados, que son 286

mil familias, y la postulación a la fecha, para tener un orden de magnitud, es de 45 mil.

Nuestro objetivo con la carta es lograr que toda esa gente se acerque a postular, y ahí están indicados cuáles son los pasos específicos que deben seguir.

Entendemos que puede producir confusión, pero también hay que entender que ya hemos detectado mucho aprovechamiento en el registro.

Usted también pregunto respecto de qué porcentaje de la gente inscrita tenía ficha de protección social.

El 11 por ciento de los inscritos no tiene ficha de protección social. Eso no es un impedimento para que postulen. Solamente tendrán que sacarla. Es decir, estamos hablando de algo así como 26 ó 27 mil familias, que creemos que no es una cifra que vaya a dejar patas para arriba a ningún municipio.

Eso es consecuente con el hecho de que en Chile hay 10 millones de fichas de protección social que están principalmente sobre una parte importante de la población más vulnerable.

Respecto de su preocupación por la baja de estas 65 mil personas que no podrían tener subsidio, me gustaría que Pablo Ivelic lo indicara. Es un dato desmenuzado de cómo y por qué va a bajar. Hay razones que estoy seguro de que todos ustedes van a encontrar evidentes.

En respuesta a su inquietud general de la falta o desorden en la información, trajimos un compendio de todas las pruebas que se hacen a nivel de vivienda, de barrios y de ciudades. Hay un estado de avance y, por su pregunta, también va una carta Gantt bastante general.

Pero es todo lo que hoy podríamos responder. Creemos que este documento puede ser una buena respuesta a las preguntas que nos han formulado. De hecho, está en la página web, www.reconstrucción.minvu.cl.

El señor IVELIC.- Señor Presidente, quiero complementar lo que mencionó Francisco Irarrázabal, en cuanto a los requisitos.

Algunas cifras. De los 286 mil, 17 mil tienen sus viviendas declaradas recuperables. Ellos son arrendatarios o allegados.

Como ustedes entenderán, quienes pueden postular al subsidio de reconstrucción son los propietarios, no los arrendatarios. Ya tenemos un corte de 17 mil.

Mencionaba anteriormente que hay 6.500 direcciones que tienen cuatro o más registros asociados, es decir, hay 26 mil registros que tienen algún vicio en su inscripción.

Hay 18 mil viviendas que están declaradas recuperables y los propietarios pertenecen al quintil cuarto y quinto, y consideran con nosotros que los recursos debieran ser focalizados a los grupos más vulnerables. Así que la baja, aunque parezca importante, es sólo del 20 por ciento y responde a lo que hemos identificado en las bases de datos que tenemos.

Respecto de la cantidad de subsidios, Francisco Irarrázabal mencionó que a la fecha hay 45.000 postulaciones cursadas, y ya hemos entregado 31.599 subsidios.

La velocidad de la asignación de subsidios es bastante impresionante, si consideramos lo que ocurre regularmente. El promedio de los últimos dos meses es de 15.000 subsidios mensuales.

Eso nos permite -con esto respondo la pregunta de las metas- establecer como objetivo, para el 31 de diciembre de 2010, tener cien mil subsidios asignados.

En cuanto a la responsabilidad subsidiaria de la inspección técnica de obras, puedo comentarles que hasta 1996 dicha inspección la hacían los municipios. Desde esa fecha en adelante la hacen instituciones externas, que tienen la responsabilidad de fiscalizar. Estamos por enviar un proyecto de ley para que esas instituciones tengan responsabilidad subsidiaria ante una eventual falla de materiales o en los procesos constructivos.

Respecto de la inhabitabilidad o irrecuperabilidad, no quiero entrar en polémica, pero si una vivienda tiene el techo a punto de colapsar, es inhabitable. Pero todos coincidiremos en que no es necesario echarla abajo, porque con una reparación se puede recuperar la techumbre.

El caso que mencionó el diputado José Pérez tiene que ver con que el Ministerio actuó de manera de generar uniformidad en los criterios, a fin de que las distintas direcciones de obras, de los más de 200 municipios que se vieron afectados, tuvieran un mismo criterio para definir si la vivienda era recuperable o inhabitable.

A eso responde, fundamentalmente, el cambio en el caso que nos comentó el señor diputado.

En relación con el presupuesto de reconstrucción, se ha mencionado en varias oportunidades en esta Comisión. La cantidad es de 2.350 millones de dólares, pero les pido que hablemos constantemente de 61 millones de unidades de fomento, porque el plan está

financiado en UF y cada vez que nos referimos a dólares, varía el monto, dada la fluctuación del tipo de cambio.

Por último, me gustaría reforzar lo que mencionó el señor Irarrázabal en su intervención. Durante los primeros seis meses se generó toda la información que hoy nos permite materializar el plan de reconstrucción que tienen en su poder. Esa información, además de las resoluciones que llaman a las postulaciones extraordinarias del plan terremoto, tiene un montón de otros antecedentes, que están disponibles en la página web www.reconstruccion.minvu.cl.

El señor MORALES (Presidente).- Agradecemos la presentación.

Señores diputados, se ha solicitado el envío de tres oficios; sin embargo, el relacionado con el plan de acción lo dejaría pendiente, a la espera de que hagamos el análisis del documento que nos acaba de entregar el Ministerio. Si faltara alguna información, la solicitaremos.

Sí es necesario oficiar a la Cancillería y al Ministerio del Interior para requerir el detalle de los aportes extranjeros y del aporte que hizo la FAO para los pescadores de la región del Biobío.

Esos son los oficios que habría que enviar.

Les quiero recordar que para la próxima sesión está invitado el ministro de Obras Públicas.

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, la semana pasada acordamos invitar para esta sesión a los funcionarios del Ministerio Vivienda, porque aún no estaban claros todos los temas relacionados con vivienda. También se dijo que la ministra continuaría

asistiendo a la Comisión. Se acordó que vendría a la sesión subsiguiente, es decir, la del próximo martes, porque, insisto, todavía hay muchas cosas que nos están claras en materia de vivienda, especialmente en lo relacionado con el borde costero.

Ése fue un acuerdo.

El señor MORALES (Presidente).- Me gustaría saber si los diputados consideran que debemos seguir invitando a la ministra de Vivienda o si debemos avanzar con otro ministerio.

Mi opinión es que ya hemos recibido la información, que deberíamos tratar de revisarla y luego de eso, si es necesario, volver a invitar a la ministra.

Un señor DIPUTADO.- ¿Cuándo viene el intendente?

El señor MORALES (Presidente).- Al intendente de la Séptima Región lo estaríamos invitando para la próxima semana.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, teníamos un acuerdo para avanzar y quedar a la espera de cualquier duda en materia de vivienda, pero también acordamos que la ministra viniera el próximo martes.

El señor MORALES (Presidente).- Insisto, si creen que es necesario...

La señora PACHECO (doña Clemira).- No se trata de insistir, señor Presidente. Lo que sucede es que hay un acuerdo ya tomado.

El señor MORALES (Presidente).- Pero podemos proponer un nuevo acuerdo.

La señora PACHECO (doña Clemira).- No hay acuerdo para deshacer el anterior, señor Presidente.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, ésta es una comisión investigadora. Aquí tengo la versión taquigráfica de la sesión pasada, que está a disposición de los señores diputados. El acuerdo fue continuar escuchando a las personas que están acá, presentes, y se le preguntó a la ministra si estaba en condiciones de venir, a lo que ella respondió: "Cada vez que sea necesario.". Pero no quedó acordado que en la próxima sesión fuera a venir.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, yo propuse que viniera, porque el tema de vivienda y el tema de la reconstrucción no iba a ser sólo de uno o dos meses. Además, ésta es una comisión de fiscalización. Incluso creo que deberíamos estar durante todo este tiempo, estos cuatro años, haciendo como un informe. Es una posibilidad que deberíamos discutir después como Comisión.

Fui yo la que planteó la sugerencia y recuerdo que así se acordó. Y la ministra dijo que no tenía ningún problema en venir a la sesión subsiguiente. Eso fue grabado por el canal de la Cámara. Sería muy bueno ver el video, porque tal vez no lo escribieron los taquígrafos. Pero, efectivamente, fue una sugerencia que yo hice.

El señor HALES.- Señor Presidente, no quiero entrar en una discusión con la Secretaría. Si la Secretaría registró de otra manera lo que acordamos, no es materia que vaya a discutir.

Lo que se planteó fue que la ministra viniera para esta sesión. Ella dijo que no podía venir este martes, pero que estaba disponible para otra oportunidad.

Entonces, nosotros le propusimos que viniera el martes subsiguiente.

En razón de eso, todos entendimos que el acuerdo había quedado registrado, sin que usted tocara la campanilla. Si el problema fue la campanilla, creo que no tiene importancia, pero la ministra dijo que tenía fecha disponible para el martes subsiguiente.

Además, yo no he hablado nada sobre el borde costero, tengo una serie de consultas sobre el financiamiento, tengo consultas sobre diseño urbano. Hay materias que debemos ver con la ministra. No veo para qué vamos a poner alguna dificultad, si la ministra dijo que podía venir.

El señor MORALES (Presidente).- Señor diputado, lo que estamos planteando es que si los diputados consideran necesario que la ministra venga la próxima sesión, tomamos el acuerdo para que así sea. Nadie está cuestionando que la ministra esté o no presente. Ofrecí la palabra para que opinaran si era necesario que viniera, en consideración a toda la información que hoy nos entregaron los asesores del Ministerio, ya que me parece que antes de invitar a la ministra habría que estudiar esos antecedentes y luego decidir si es necesario citarla nuevamente.

El señor HALES.- Es muy necesario que venga.

El señor MORALES (Presidente).- Este Presidente no se va a negar a citar a alguien si la Comisión estima que es necesario que esté presente.

El señor HALES.- Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Gracias, señor Presidente. Consideramos que es necesario.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.- Señor Presidente, me parece muy válido que venga la ministra, pero hay información que necesitamos leer, procesar y discutir previamente. Además, sería bueno avanzar en materia de obras públicas. Así es que podríamos aplazar un poco esa citación.

El señor HALES.- Es que algunos ya hemos estudiado esta materia.

El señor SANTANA.- Creo que las visiones y las posiciones de todos los diputados son válidas. Sólo estoy planteando una recomendación: que la próxima semana recibamos al ministro de Obras Públicas y dejemos a la Ministra de Vivienda para la semana subsiguiente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Señor Presidente, en lo personal me gustaría pasar a otro ámbito y citar a la ministra de Vivienda para sesiones futuras. Como hemos invertido dos sesiones seguidas en Vivienda, preferiría dimensionar el proceso de reconstrucción desde otra perspectiva.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, si bien sólo a partir de la próxima sesión seré oficialmente diputado integrante de esta Comisión, considero que se ha hecho un seguimiento al tema de vivienda que, en mi opinión, es el más importante en materia de reconstrucción y me parece que hay muchas dudas, muchas consultas que hacer en materia de borde costero. Por lo mismo, considero que los diputados que piden que se

mantenga la línea que se está estudiando podrían analizar los antecedentes que nos entregaron los invitados de hoy.

En definitiva, solicito que sigamos en esta materia y no nos saltemos al otro ámbito, aunque sé que es importante para la región del Biobío, por los asuntos de conectividad. Pero matemos estos puntos primero, vivienda, borde costero. Seamos coherentes con lo que ha venido haciendo la Comisión.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, comparto lo dicho por el diputado Campos como metodología de trabajo. Creo que los asuntos relacionados con la vivienda son de los más importantes en nuestras zonas afectadas por el terremoto. Y si bien es cierto hay muchas cosas que se han ido aclarando, hay otras que están pendientes, por lo que podríamos destinar el próximo martes a acotar esa materia y definir la agenda de los próximos invitados, de tal manera de ir ordenando el trabajo de la Comisión.

El señor MORALES (Presidente).- Entonces, ¿habría acuerdo para invitar a la señora ministra de Vivienda y Urbanismo a la próxima sesión?

Acordado.

Y a la sesión siguiente a aquella a la que invitaremos a la señora ministra de Vivienda citaríamos al intendente de la Región del Maule y al alcalde de Constitución. Después de eso vamos a citar a Obras Públicas.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, sería bueno que a la sesión a la que asista el ministro de Obras Públicas también concurra el director de Obras Portuarias.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.46 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones